



"2025, Año de la mujer Indígena"
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
 EXPEDIENTE NÚMERO: 359/22-2023/JL-I.**

- **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES SOR JUANA INES DE LA CRUZ PLANTEL CAMPECHE (Demandado)**
- **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES AZTECA (Demandado)**

En el expediente número 359/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por **Martin Gerardo Pavón Cáceres** en contra de 1) **Universidad Particular Azteca en Oaxaca S.C.**, 2) **Universidad "Sor Juana Inés de la Cruz"**, 3) **Instituto de Estudios Superiores Azteca** y 4) **Instituto de Estudios Superiores "Sor Juana Inés de la Cruz" Plantel Campeche**; con fecha **15 de agosto de 2025**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, 15 de agosto de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con el escrito de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el licenciado Gean Alberto Peña, apoderado jurídico de la parte actora, por medio del cual solicita se dicta auto de requerimiento y embargo; 3) con los oficios número 21315 y 21316, de fecha 08 de julio de 2025, signado por la Lic. Karla Yarenia Pacheco Espinoza, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, relativo al juicio de amparo 1005/2025, por medio del cual requiere a esta Autoridad, para que dentro del término de 15 días hábiles rinda informe justificado, con las debidas razones y fundamentos que estimen pertinentes, y; 4) con los oficios número 23164 y 23165, de fecha 05 de agosto de 2025, signado por el Lic. Jorge Alfredo Ruiz Báez, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, relativo al juicio de amparo 790/2024, mediante el cual informa que la sentencia de fecha 20 de agosto de 2024 ha causado ejecutoria. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Ríndase los informes requeridos por la Autoridad de Amparo.

Se tienen por recibidos los oficios número 21315 y 21316, remitidos por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, relativos al juicio de amparo indirecto 1005/2025, promovido por el ciudadano Martín Gerardo Pavón Cáceres, a través de su apoderado legal, por lo que, de conformidad con el artículo 117 y 138 de la Ley de Amparo, dese cumplimiento al requerimiento realizado a este Juzgado por la Autoridad Federal, por lo tanto, ríndase los informes requeridos.

SEGUNDO: Se recepciona ejecutoria de amparo.

Se tienen por recepcionados los oficios número 23164 y 23165, remitidos por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a través del cual informa que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 20 de agosto de 2024, mediante el cual se SOBRESERÓ el juicio de amparo 790/2024.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Erik Fernando Ek Yañez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter. fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de agosto del 2025.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**
**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE CAMP**
NOTIFICADOR